



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 28 de junio de 2007.

VISTO la Resolución N° 019/06, elevada "ad-referéndum" por la Unidad Académica Trenque Lauquen, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de dos camionetas marca Ford, modelo F-100, ofrecidas por la Dirección Nacional de Vialidad, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 27 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Unidad Académica Trenque Lauquen en su Resolución N° 019/06 por un monto total de SEIS MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 6.500.-).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Unidad Académica a la Dirección Nacional de Vialidad, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Unidad Académica Trenque Lauquen (Departamento

///...



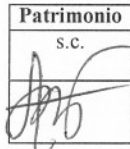
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

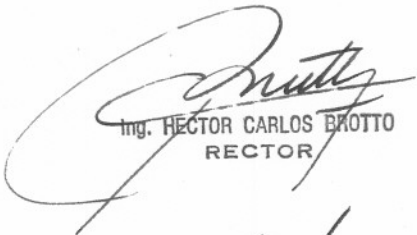


///...

de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 796/2007




Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento